

POLIZA No. 1004007	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONCLARO CORPORATIVO		NIT: 8301056485				
DIRECCION: CALLE 26 # 69 - 63 OFC.508	TELEFONO: 7561555	CIUDAD: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: TONCACIPA MOJICA YURI CAROLINA -- Dir: CALLE 26 69 63 OFC.508 -- BOGOTA		CC: 52992995				
BENEFICIARIO: FONCLARO CORPORATIVO		NIT: 8301056485				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 18/ABRIL/2024	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 16HH (Día-Mes-Año) 30/ABRIL/2024	HASTA LAS 16HH (Día-Mes-Año) 30/ABRIL/2025	365	DESDE LAS 16HH (Día-Mes-Año) 30/ABRIL/2024	HASTA LAS 16 HH (Día-Mes-Año) 30/ABRIL/2025	365
INTERMEDIARIO GRUPO G CONSULTORES EN SEGUROS LTDA		CLAVE 202176	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA		% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 68

DIRECCION : CALLE 25 B NO 70 B 50 TORRE 3 APTO 301	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
---	-------------------	-------------------------	-------------------

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
PERSONAS	\$	13,000,000.00
EDIFICIO	\$	579,180,000.00
HOGAR	\$	3,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
MUERTE ACCIDENTAL 24 HORAS	100.0%	\$ 8,666,666.00
DESMEMBRACION 24 HORAS	100.0%	\$ 8,666,666.00
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE 24 HORAS	100.0%	\$ 8,666,666.00
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	100.0%	\$ 3,466,666.00
REEMBOLSO SERVICIO DE AMBULANCIA	100.0%	\$ 433,334.00
REEMBOLSO DE GASTOS FUNERARIOS EN CASO DE ACCIDENTE	100.0%	\$ 4,333,334.00
SERVICIO DOMESTICO	100.0%	\$ 4,333,334.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 579,180,000.00
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 579,180,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 579,180,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 579,180,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 579,180,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 579,180,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 579,180,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 579,180,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 579,180,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 1,017,559.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 30/05/2024	BASE IMPONIBLE: (19% 1002288), (0% 15271)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 190,434.72
	TOTAL PRIMA : 1,207,993.72

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

**POLIZA DE SEGUROS DE PÓLIZA HOGAREÑA
EMPRESARIAL**



POLIZA No. 1004007	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION	SUCURSAL BOGOTA
-----------------------	---------------	---	--------------------

RIESGO No. 68

DIRECCION : CALLE 25 B NO 70 B 50 TORRE 3 APTO 301	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
---	-------------------	-------------------------	-------------------

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO	
	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 579,180,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 579,180,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 579,180,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 579,180,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 579,180,000.00
HUMO	100.0%	\$ 579,180,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 579,180,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 579,180,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 579,180,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 579,180,000.00
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 115,836,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 57,918,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 115,836,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 115,836,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 115,836,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 115,836,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 115,836,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 115,836,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	100.0%	\$ 130,000,000.00
GASTOS MÉDICOS	100.0%	\$ 3,080,000.00
ASISTENCIA DOMICILIARIA	100.0%	\$ 101.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 57,918,000.00
PERDIDA DE BILLETERA	100.0%	\$ 1,000,000.00
REEMPLAZO DE LLAVES DE LA VIVIENDA	100.0%	\$ 1,000,000.00
DOCUMENTOS DE REEMPLAZO	100.0%	\$ 1,000,000.00

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

**POLIZA DE SEGUROS DE PÓLIZA HOGAREÑA
EMPRESARIAL**



POLIZA No. 1004007	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION	SUCURSAL BOGOTA
-----------------------	---------------	---	--------------------

RIESGO No. 68

DIRECCION: CALLE 25 B NO 70 B 50 TORRE 3 APTO 301	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
--	-------------------	-------------------------	-------------------

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: RESPONSABILIDAD CIVIL DEDUCIBLE : 5.00 SMDLV , COBERTURA: ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS DEDUCIBLE : 10.00 % DE LA PERDIDA, MINIMO : 30.00 SMDLV COBERTURA: MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI, TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLE : 2.00 % DE LA PERDIDA, MINIMO : 60.00 SMDLV



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada